

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14152 PONTEVEDRA

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra,

Por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 21/2011, se ha dictado a instancias de Salvador Manuel Martínez Alfaya y Dolores Novas González, en fecha 14 de marzo de 2011 auto de declaración de concurso de los deudores Salvador Manuel Martínez Alfaya, con documento nacional de identidad 35935358-C y Dolores Novas González, con documento nacional de identidad 35.538.248-M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en barrio de Amieirolongo, 38, Sanguñeda, Mos.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán ejerciendo los deudores.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de 1 mes a partir de la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Quinto.- Ha sido nombrada Administradora Concursal la economista María Dolores Filgueira Crespo, con documento nacional de identidad 3531669-F.

Pontevedra, 14 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110029527-1